

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Anuncio de 6 de septiembre de 2021, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica resolución a la persona que se cita.

De conformidad con los arts. 40.4, 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y no habiéndose podido practicar la correspondiente notificación a la persona titular del DNI 10203200-D, por el presente anuncio se le notifica Resolución de fecha 25 de julio de 2021, de la Secretaría General Técnica, relativa a su solicitud de excedencia voluntaria, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro de la notificación podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, en el Servicio de Personal de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en la Avenida Manuel Agustín Heredia, 26, C.P. 29001, Málaga. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificada en el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 6 de septiembre de 2021.- La Secretaria General Técnica, Inmaculada Fajardo Rivas.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»